



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 212°, 164° y 24°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VII

LOS ROQUES, 23 de marzo de 2023

Nº 174

SUMARIO

Decreto N° 867 mediante el cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, a los fines de atender la sustanciación de los procedimientos de selección de contratistas requeridos para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Decreto N° 869 mediante el cual se designa a la ciudadana **XIOVICMAR DEL VALLE LAREZ SANDOVAL**, como Sub-Secretaría de **GESTIÓN SOCIAL**, dependiente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 870 mediante el cual se designa a la ciudadana **ROSA YELITZA ARVELO MACERO**, como Directora de Administración Finanzas y Servicios (Encargada) del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 871 mediante el cual se designa a la ciudadana **MICHELLE ROMINA STEPHANIE CABALLERO SERRANO**, como Directora de Tecnología Informática y Gestión Comunicacional del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 872 mediante el cual se designa al ciudadano **FELIX RAFAEL SALAZAR LAREZ**, como Jefe de Compras del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 873 mediante el cual se designa al ciudadano **WILLIAMS ALEJANDRO PEÑALOZA RAMÍREZ**, como Coordinador de Operaciones del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 874 mediante el cual se designa al ciudadano **VICTOR ALONZO ROMERO MIJARES**, como Coordinador de Identificación y Control de áreas del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 875 mediante el cual se designa al ciudadano **EDUARD FELICIANO VEGAS HIDALGO**, como Coordinador de Seguridad Aeroportuaria AVSEC del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 876 mediante el cual se designa a la ciudadana **EILING DOLORES PERNALETE GIMENEZ**, como Directora de Talento Humano (Encargada) del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 877 mediante el cual se designa a la ciudadana **ROSA ANTONIA COLINA**, como Directora de Recaudación del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 878 mediante el cual se designa a la ciudadana **YULETZY CARIDAD ARVELO MACERO**, como **SECRETARÍA DE DEPORTES**, dependiente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 879 mediante el cual se designa al ciudadano **SIXTO JOSÉ MARCHAN VIRGUEZ**, como Coordinador de Control Posterior de **AUDITORIA INTERNA**, dependiente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 880 mediante el cual se designa al ciudadano **TOMÁS EMILIO ROBLES AGREDA**, como Comisionado de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO**, dependiente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 867

20 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 1 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, y el artículo 4°, numeral 1 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones,

Dicta

Artículo 1. Se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, a los fines de atender la sustanciación de los procedimientos de selección de contratistas requeridos para la ejecución de obras, adquisición de bienes y la prestación de servicios de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, en los términos previstos en el presente Decreto.

Artículo 2. La Comisión de Contrataciones Permanente estará conformada por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes, y en ella estarán representadas las áreas económica-financiera, jurídica y técnica.

Artículo 3. La Comisión de Contrataciones estará integrada por las ciudadanas y los ciudadanos identificados a continuación:

ÁREA	MIEMBROS PRINCIPALES	SUPLENTE
Económica-Financiera	ILIANI PASTORA BASTOS DE VOLCAN, titular de la cédula de identidad V-9.143.398.	MARIA GEORGINA RODRÍGUEZ MARQUEZ, titular de la cédula de identidad V-12.617.838.
Jurídica	YAISMEL DEL CARMEN ÁVILA CONTRERAS, titular de la cédula de identidad V-13.564.006.	YILSIREET DEL VALLE SUNIAGA RAMÍREZ, titular de la cédula de identidad V-23.644.176.



Técnica	LUIS MARQUEZ titular de la cédula de identidad V-19.464.041	ALEJANDRO RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad V-19.464.041	LISNEY CAROLINA MEZA DELGADO, titular de la cédula de identidad V-20.309.041
----------------	--	--	---

Artículo 4. La Secretaría de la Comisión de Contrataciones Permanente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, estará integrada por la ciudadana y el ciudadano identificados a continuación:

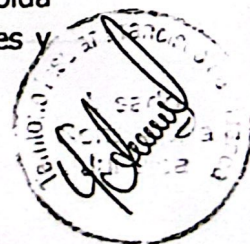
PRINCIPAL	SUPLENTE
ADRIANA GRACIELA GINER DURAN, titular de la cédula de identidad V-18.899.509.	RAMÓN ANTONIO ROJAS GUERRA, titular de la cédula de identidad V-6.473.395

Artículo 5. La Secretaria Principal de la Comisión, o su suplente, tendrán derecho a voz más no a voto en sus reuniones y ejercerá las atribuciones señaladas en el artículo 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y cualquier otra que le sea asignada por el Jefe de Gobierno.

Artículo 6. La Comisión de Contrataciones para mejorar el cumplimiento de sus funciones podrá requerir el asesoramiento técnico que considere pertinente, así como nombrar las subcomisiones de trabajo con personal de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda que estime necesarias, según la naturaleza y complejidad de la contratación de la cual se trate, así como incorporar los asesores que considere necesarios, para aquellas contrataciones y adjudicaciones que así lo requieran, los cuales tendrán derecho a voz mas no a voto, subcomisiones o asesores que deberán ser designados previamente al inicio del procedimiento de selección respectivo.

Artículo 7. La Comisión de Contrataciones se considerará válidamente constituida con la presencia de la mayoría de los miembros que representen las tres áreas que la conforman, y sus decisiones y recomendaciones serán tomadas con el voto favorable de la mayoría.

Artículo 8. Los miembros de la Comisión de Contrataciones, los observadores, así como aquellas personas que por cualquier motivo intervengan en las actuaciones de la Comisión, deberán guardar debida reserva de la documentación presentada, de los informes, opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión del procedimiento.



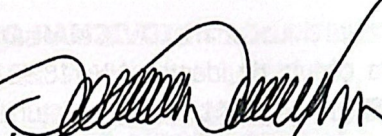
Artículo 9. La Comisión de Contrataciones velará por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y demás ordenamiento jurídico aplicable.

Artículo 10. El Decreto entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Dada en la isla Gran Roque, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y Publíquese,

(L.S.)


CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.542 de fecha 5 de enero de 2023





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 869

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **XIOVICMAR DEL VALLE LAREZ SANDOVAL**, titular de la cédula de identidad V- 18.931.668, como **SUB-SECRETARIA de GESTIÓN SOCIAL** de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILEÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO Nº 870

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **ROSA YELITZA ARVELO MACERO**, titular de la cédula de identidad V- 10.113.672, como **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y SERVICIOS (ENCARGADA)** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212º de la Independencia, 164º de la Federación y 24º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 871

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MICHELLE ROMINA STEPHANIE CABALLERO SERRANO**, titular de la cédula de identidad V- 19.499.498, como **DIRECTORA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y GESTIÓN COMUNICACIONAL** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 734 de fecha 14 de enero del año 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 163 de fecha 25 del mismo y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 6 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 872

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **FELIX RAFAEL SALAZAR LAREZ**, titular de la cédula de identidad V- 23.597.040, como **JEFE DE COMPRAS** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANIBAL EDUARDO CORONADO MILLAN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.767 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 873

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **WILLIAMS ALEJANDRO PEÑALOZA RAMIREZ**, titular de la cédula de identidad V- 20.307.283, como **COORDINADOR DE OPERACIONES** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 540 de fecha 9 de junio de 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 141 de fecha 16 del mismo mes y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación Visano y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 874

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

Dicta

Artículo 1. Se designa al ciudadano **VICTOR ALONZO ROMERO MIJARES**, titular de la cédula de identidad V- 20.638.873, como **COORDINADOR DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.763 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 875

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **EDUARD FELICIANO VEGAS HIDALGO**, titular de la cédula de identidad V- 19.087.088, como **COORDINADOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA AVSEC** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 876

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA.

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **EILING DOLORES PERNALETE GIMENEZ**, titular de la cédula de identidad V- 10.485.291, como **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (ENCARGADA)** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLAN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO Nº 877

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

Dicta

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **ROSA ANTONIA COLINA**, titular de la cédula de identidad V- 11.868.300, como **COORDINADORA DE RECAUDACIÓN** del **SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA**, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212º de la Independencia, 164º de la Federación y 24º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MELLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 1.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 878

22 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **YULETZY CARIDAD ARVELO MACERO**, titular de la cédula de identidad V- 13.873.859, como **SECRETARIA DE DEPORTES**, de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 632 de fecha 9 de diciembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N°147 de la misma fecha y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLAN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de febrero de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 879

23 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **SIXTO JOSÉ MARCHAN VIRGUEZ**, titular de la cédula de identidad **V-13.991.950**, como **COORDINADOR DE CONTROL POSTERIOR**, dependiente a la oficina de **AUDITORIA INTERNA** de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 3 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 880

23 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

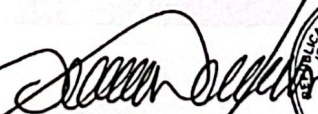
DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **TOMÁS EMILIO ROBLES AGREDA**, titular de la cédula de identidad **V-13.575.841**, como **COMISIONADO**, dependiente a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO** de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2023.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años 212° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)


CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VII

LOS ROQUES, 23 de marzo de 2023

Nº 174

